

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, nueve (09) de diciembre de dos mil trece (2013).

Medio de control de Reparación Directa

Radicación N°: 15000-33-33-003-2013-00025

Demandante: LUÍS ALFREDO MOLINA FULA

Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO El 1% del valor de las pretensiones negadas que corresponde A CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES (\$137.000.000)	UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.370.000).
Total de las Agencias	UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.370.000).

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
No se acredita gastos del proceso	0
Total Gastos del Proceso	0

Total Costas del Proceso. UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.370.000), impuesta en la Sentencia de dieciocho (18) de octubre de dos mil trece 2013.



XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy nueve 9 de diciembre de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día lunes (9) de diciembre de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día miércoles once (11) de diciembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria